

PROYECTO: La intervención de la SEDESOL en recuperación de desastres. Evaluación de acciones y omisiones de comunidades.

Minuta correspondiente a la sesión del 22 de junio de 2007

Asistentes:

- Dr. Jesús Manuel Macías M. Responsable Técnico del Proyecto. CIESAS.
- Dr. Juan Manuel Pérez Cevallos. Investigador del CIESAS.
- Lic. Asunción Avendaño. Asistente del Proyecto. CIESAS.
- Magdalena Hernández. Asistente del Proyecto. CIESAS.
- Marisol Barrios Yllan. Pasante de Licenciatura en Geografía. UNAM. Becaria
- Rubén Galicia Castillo. Pasante de Licenciatura en Geografía. UNAM. Becario
- Erick Macías Juárez. Pasante de la carrera de Geografía. UNAM. Becario.
- Juan Carlos Rubio. Pasante de la carrera de Geografía. UNAM. Becario.
- María del Rayo Campos. CIESAS-UNAM. Becaria.
- Lic. Luis Ricardo Chávez. Geografía-UNAM.
- Áurea Bárbara Carballido. Pasante de Geografía. UNAM. Becaria
- Eduardo Morales Espinosa. Pasante de Geografía UNAM. Becario.
- Beatriz Méndez Torres. Estudiante de maestría en Geografía. UNAM. Becaria
- Enrique Salazar Reyes. Pasante de Geografía UNAM. Becario.
- Christian Santillanes Gutiérrez. Pasante de Geografía. UNAM. Becario.
- Abigail Reyes Velásquez. Pasante de Geografía. UNAM. Becaria.
- Lourdes Martínez Mejía. Pasante de Geografía. UNAM. Becaria.
- Lic. Ruhama A. Pedroza. UAM-Xochimilco.
- Blanca Flor Velásquez Escudero. UNI-Puebla.
- Lic. Anuar Malcon Álvarez. UNAM. Becario.
- Lic. Giovanni Vidal Ortega. UNAM.

Para realizar la sesión de trabajo de este día se invitó al Dr. Juan Manuel Pérez Cevallos, etnólogo e investigador del CIESAS, para hablar sobre el tema de las Congregaciones. La reunión comenzó a las 17:00 horas, dentro del Seminario de Vulnerabilidad Social a Desastres.

La presentación la realizó el Dr. Jesús Manuel Macías, director del Proyecto, quien comenzó diciendo que el tema de las Congregaciones es fundamental para todos los integrantes del proyecto de Reubicaciones, debido a que se trató de intervenciones de la autoridad que generaron movilización de personas con la idea de establecer nuevos asentamientos, y cuya intervención se realizó con una visión ordenadora según determinados intereses. Finalizó diciendo que en términos de enseñanza este tema es básico conocerlo, ya que implica entender la intervención de la autoridad para mover comunidades.

A continuación dio inicio la exposición del Dr. Cevallos. Relató que su incursión en el tema de las Congregaciones la inició cuando al empezar a estudiar la etnohistoria, un proceso que la pareció de suma importancia fue la aplicación de las políticas del Estado sobre los desplazamientos de población, que en el siglo XVI se llamó Congregación, Junta o Reducción, y que en la actualidad vendría hacer lo que conocemos como reubicación de población.

Mencionó que las Congregaciones han sido estudiadas por los etnohistoriadores e historiadores en dos momentos claves: primero, de 1550 a 1564; segundo, de 1590 a 1605, pero que no habido mucho acuerdo en las fechas.

Explicó que las Congregaciones fueron una constante preocupación por parte de la Corona Española, y que mucho tiempo antes de 1550 en las Antillas se había dado ese proceso cuando hubo un descenso en la población indígena, y la Corona juntó a la población para que viviera en asentamientos compactos, con policía y vida cristiana, pero que había una clara intención de reubicarlos a áreas estratégicas sobre todo a los lavaderos de orden para tener mano de obra indígena gratuita. Y un factor importante que sirvió como detonador de la política de reasentamiento fue el descenso de la población por las epidemias, con lo cual varias zonas quedaron con poca población o en el peor de los casos quedaban despobladas. Este problema impacto en aspectos como el tributo y disminución de mano de obra en el sector minero.

Señaló que en este proceso se trastocó la organización prehispánica, ya que el espacio se transformó completamente debido a un control discontinuo del territorio. Asimismo, el pueblo de indios fue la jurisdicción de la que se partió para conformar la comunidad territorial, y en el existía un centro, dependientes y otros sujetos (los cuales podían ser barrios, rancherías, etc.). Se seleccionaba a varios sujetos para concentrarlos en la Cabecera (el centro), para ello se realizaba un levantamiento muy detallado de los sujetos.

Algunas de las causas que llevaron a la idea de la reducción fueron la ausencia que tenían los indígenas de todo contacto con el mundo civilizado occidental y la necesidad que tenían de ser llamados a convivir. Dentro de las

Congregaciones existió el cabildo indígena, donde se les enseñaba, a los indígenas, a elegir a sus gobernantes, a vivir con ciertas normas que iban desde la vida cotidiana hasta la vida económica. Otro aspecto importante que se resaltó fue que las tierras que estaban siendo desocupadas por los indígenas, fueron ocupadas por los españoles, aun cuando la legislación garantizaba que los indígenas que eran trasladados iban a conservar sus tierras. Con lo cual se discutió que las Congregaciones dejaron buenos dividendos en cuestión de tierras, pero que además permitió un mejor control sobre los pueblos indígenas y garantizó mano de obra para las empresas, haciendas y estancias españolas.

Se expuso que el virrey Luis de Velasco emprendió una campaña junto con frailes, curas, alcaldes para levantar información sobre la población. El programa plateaba que se tenía que ir con una o dos provincias por año y mandó hacer una demarcación de todo el reino. Se nombraron comisarios y ninguna población debía pasar de 500 tributarios. El traslado a la reubicación llevaba aproximadamente entre seis meses y un año, debido a que en ocasiones se les ocurría hacer el traslado en época de lluvia. Para poder realizar la Congregación tenía que pasar por tres juicios: juez demarcador, ministro y jueces visitadores; consultado todo ello con el virrey.

El primer trabajo era aclarar el área necesaria para la nueva comunidad, luego el juez dividía el área en barrios y lotes y designaba los lugares para las casas. Para el traslado se organizaban en cuadrillas. Los oficiales eran los encargados de revisar que se cumpliera la construcción de las trazas del nuevo asentamiento. Generalmente se les daba un plazo de 24 horas a los representantes de cada pueblo para considerar la Congregación y presentar cualquier objeción que tuviera la elección del sitio. No se podía apelar contra la Congregación, sino únicamente discutir el lugar. Otro punto que se destacó fue que en las Congregaciones se mezclaron pueblos de distintas lenguas, lo que resultó una dificultad para el éxito de las mismas.

El Dr. Cevallos finalizó la exposición explicando que la iglesia quedaba flanqueada por la residencia del ministro eclesiástico con la sala de justicia y la cárcel municipal. Se colocaba una cruz en el centro del lugar y con toque de trompeta se marcaba el inicio del nuevo asentamiento.

A continuación se dio inicio a la sección de preguntas y comentarios. Se preguntó si la principal causa de las Congregaciones era la actividad minera o la evangelización, a lo cual se respondió que las Congregaciones eran para que vivieran con gobierno, vida política y vida cotidiana, y que más bien era para garantizar mano de obra, maximizar la economía para el desarrollo de la Colonia.

Por su parte el Dr. Jesús Macías, hizo una analogía entre los argumentos que se usaban en las Congregaciones para convencer a la población a trasladarse, y los que se utilizan en los casos actuales de reubicaciones, y como ejemplo mencionó que en las Congregaciones el jerarca religioso manejaba el discurso de “vives con el diablo o vives con los ángeles”, y que para el caso específico de la reubicación de la Yerbabuena, localizada en el estado de Colima, el obispo tuvo una labor muy activa y generó ese discurso: “los buenos estarán con el bien y los malos estarán con el mal”, para que la comunidad no rechazara la reubicación.

También comentó que las Congregaciones, vistas como movilizaciones forzadas, estuvieron bien planeadas, y sobre todo en términos de intereses de las autoridades; además de que se pensó en un agente de autoridad que intelectualmente generara una serie de instrumentos para reubicar, lo cual es equiparable, en la actualidad con las reglas del FONDEN. Finalmente preguntó al Dr. Cevallos, los elementos de juicio que se pudieran establecer para considerar éxito o fracaso a una reubicación. La respuesta fue que hubo varias disposiciones que impactaron en las Congregaciones, para empezar hubo una atomización de los pueblos, dejaron de existir los pueblos como jurisdicción prehispánica y empezó un proceso de desarticulación.

Finalmente se preguntó sobre si en ese tiempo de las Congregaciones hubo algún movimiento de autonomía, a lo cual se respondió que no, pero que si se suscitaron varios movimientos de rebeldía, y que la huída fue una estrategia de sobrevivencia.

La reunión de trabajo termino con un brindis de bienvenida a los nuevos becarios del Proyecto.